

Universidad Nacional

EXP-UNC: 2658/2008

CÓRDOBA.

1 2 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Químicas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento a lo informado a fojas 15 por la Dirección General de Personal y a fojas 16 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 16 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 - Ley de Educación Superior -, con vigencia desde el 1º de abril de 2009, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mater, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDCEA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 33 16





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. n°: 0002658/2008 (15-08-64384) **CORDOBA:** 5 de noviembre de 2008

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1 - Personal

11 - Personal Permanente

70 - Personal Docente

Dep: Facultad de Ciencias Químicas

Supresiones:

		Remun.	Remun.
Cant.	Cargo	Mensual	Total
5	119-Profesor Ayudante "A" DS (034)	467,10	30.361,50
	Total supre	Total supresiones	
Creacio	ones:		
1	113-Profesor Asistente DE (009)	2.053,92	26.700,96
	Total creac	Total creaciones	

RESUMEN GENERAL

Total supresiones 30.361,50 Total creaciones 26.700,96 Saldo 3.660,54

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con vigencia desde el 1º de abril del año 2009, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del presupuesto vigente.. dit

Cra. GRACIELA Ó URAND PAULi Dir. Gral. Programación Presupuestaria Sec. Planif y Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba DF. BERGIO F. OBEIDE Secretario de Planificación Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba